

Alcalá, 63  
28014 – Madrid  
España  
+34 915 624 030  
[www.forvismazars.com/es](http://www.forvismazars.com/es)



## **ARTÁ CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.**

### **Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente**

**Cuentas anuales e Informe de Gestión del  
ejercicio terminado el 31 de diciembre de  
2024**

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de  
**Artá Capital, S.G.E.I.C., S.A.**

### Informe sobre las cuentas anuales

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Artá Capital, S.G.E.I.C., S.A.** (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

## Reconocimiento de las comisiones de gestión percibidas

Los principales ingresos de la Sociedad, dada su naturaleza, son los relativos a las comisiones de gestión devengadas que repercute a las entidades de capital riesgo que gestiona. El correcto reconocimiento e imputación en el periodo adecuado de estos ingresos es un aspecto relevante de nuestra auditoría de la Sociedad.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados en relación con el cálculo de las comisiones de gestión de las entidades de capital riesgo gestionadas.
- Hemos leído los reglamentos y los acuerdos de gestión vigentes de las entidades de capital riesgo gestionadas por la Sociedad.
- Hemos recalculado las comisiones de gestión de las entidades de capital riesgo gestionadas, durante el ejercicio auditado, contrastando los recálculos, con las condiciones de los acuerdos de gestión anteriormente mencionados.
- Hemos verificado que los ingresos devengados se encuentran registrados como gasto en las entidades de capital riesgo que gestiona la Sociedad.
- Hemos evaluado que la información de las cuentas anuales en relación con los ingresos por comisiones de gestión es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad, son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 27 de junio de 2025

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.  
ROAC N° S1189



Marta López Usano  
ROAC N° 22.148



**FORVIS MAZARS  
AUDITORES, S.L.P.**

**2025 Núm. 01/25/05234**

**SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR**

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

**ARTÁ CAPITAL, SGEIC, S.A.**

Cuentas Anuales correspondientes  
al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024  
junto con el Informe de Gestión

**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023**  
(en miles de euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2024	31/12/2023	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2024	31/12/2023
<b>Tesorería</b>	5, 12	2.572	3.411	<b>Deudas con intermediarios financieros o particulares</b>		971	1.389
Caja		2	2	Préstamos y créditos		-	-
Bancos		2.570	3.409	Comisiones a pagar		-	-
				Acreeedores por prestaciones de servicios		1	466
<b>Créditos a intermediarios financieros o particulares</b>	6	609	190	Acreeedores por operaciones de valores		-	-
Depósitos a la vista		88	88	Acreeedores empresas del grupo		662	649
Depósitos a plazo		-	-	Remuneraciones pendientes de pago al personal		308	274
Adquisición temporal de activos		-	-	Otros acreedores		-	-
Deudores por comisiones pendientes		-	-	Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos		-	-
Deudores por operaciones de valores		-	-	<b>Derivados</b>		-	-
Deudores empresas del grupo		-	-	Opciones		-	-
Deudores depósitos de garantía		-	-	Otros contratos		-	-
Otros deudores		521	102	<b>Pasivos subordinados</b>		-	-
Activos dudosos		-	-	Préstamos participativos		-	-
Ajustes por valoración		-	-	Otros pasivos		-	-
<b>Valores representativos de deuda</b>		-	-	<b>Provisiones para riesgos</b>		-	-
Deuda Pública cartera interior		-	-	Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
Deuda Pública cartera exterior		-	-	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Valores de renta fija cartera interior		-	-	Provisiones para otros riesgos		-	-
Valores de renta fija cartera exterior		-	-	<b>Pasivos fiscales</b>	8	25	1
Activos financieros híbridos		-	-	Corrientes		-	-
Activos dudosos		-	-	Diferidos		25	1
Ajustes por valoración		-	-	<b>Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>Inversiones vencidas pendientes de cobro</b>		-	-	<b>Periodificaciones</b>		-	-
				Comisiones y otros productos cobrados no devengados		-	-
<b>Acciones y participaciones</b>	7	5.116	-	Gastos devengados no vencidos		-	-
Acciones y participaciones en cartera interior		-	-	Otras periodificaciones		-	-
Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-	<b>Otros pasivos</b>	9	1.024	682
Participaciones		-	-	Administraciones Públicas		1.018	665
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto		5.116	-	Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones		-	-	Desembolsos pendientes en suscripción de valores		6	17
				Otros pasivos		-	-
<b>Derivados</b>		-	-	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>2.020</b>	<b>2.072</b>
Opciones compradas		-	-	<b>Ajustes por valoración en patrimonio neto</b>	7	<b>65</b>	<b>-</b>
Otros instrumentos		-	-	Activos financieros con cambios en patrimonio neto		65	-
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>		-	-	Coberturas de flujos de efectivo		-	-
				Coberturas de inversiones netas en el extranjero		-	-
<b>Inmovilizado material</b>	8	294	309	Diferencias de cambio		-	-
De uso propio		294	309	Resto de ajustes		-	-
Inmuebles de inversión		-	-	<b>Capital</b>	10	<b>340</b>	<b>300</b>
Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-	Emitido y suscrito		340	300
Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales		-	-	Capital pendiente de desembolso no exigido		-	-
<b>Activos Intangibles</b>	8	3	7	<b>Prima de emisión</b>		-	-
Fondo de Comercio		-	-	<b>Reservas</b>		<b>1.904</b>	<b>1.293</b>
Aplicaciones informáticas		3	7	Reserva legal		60	60
Otros activos intangibles		-	-	Reservas voluntarias		1.326	1.083
Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles		-	-	Reservas de libre disposición - Reservas de Fusión		-	-
<b>Activos fiscales</b>	8	-	-	Otras reservas		518	150
Corrientes		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Diferidos		-	-	Remanente		-	-
<b>Periodificaciones</b>		24	-	Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	-
Gastos anticipados		24	-	<b>Resultado del ejercicio</b>	3	<b>6.332</b>	<b>3.703</b>
Otras periodificaciones		-	-	<b>Otros instrumentos de patrimonio neto</b>		-	-
<b>Otros activos</b>		43	31	Acciones y participaciones en patrimonio propias		-	-
Anticipos y créditos al personal		-	-	<b>Dividendos a cuenta y aprobados</b>		<b>(2.000)</b>	<b>(3.420)</b>
Accionistas por desembolsos exigidos		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Fianzas en garantía de arrendamientos		31	31	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>6.641</b>	<b>1.876</b>
Otros activos		12	-	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>8.661</b>	<b>3.948</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>8.661</b>	<b>3.948</b>				
<b>Cuentas de riesgo y compromiso</b>		<b>88</b>	<b>88</b>				
Avales y garantías concedidas		88	88				
Otros pasivos contingentes		-	-				
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-				
Derivados financieros		-	-				
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-				
<b>Cuentas de orden</b>		<b>289.099</b>	<b>282.547</b>				
Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-				
Patrimonio gestionado de ECR		289.099	282.547				
Patrimonio en gestión de carteras		-	-				
Patrimonio comercializado		-	-				
Patrimonio asesorado MIFID		-	-				
Custodia de participaciones y acciones de ECR o EICC		-	-				
Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				

Las Notas 1 a 15 de la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas anuales.  
Las cifras correspondientes al ejercicio 2023 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023**

(en miles de euros)

DEBE	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	HABER	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros</b>		-	-	<b>Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros</b>		212	74
Intereses		-	-	Intermediarios financieros		212	6
Pasivos subordinados		-	-	Deuda pública interior		-	-
Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		-	-	Deuda pública exterior		-	-
Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		-	-	Valores de renta fija interior		-	-
Otros intereses		-	-	Valores de renta fija exterior		-	-
<b>Comisiones y corretajes satisfechos</b>	11.2	969	705	Dividendos de acciones y participaciones		-	-
Comisiones de comercialización		965	702	Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-	-
Operaciones con valores		-	-	Otros intereses y rendimientos		-	68
Operaciones con instrumentos derivados		-	-				
Otras comisiones		4	3				
<b>Pérdidas por operaciones financieras</b>		-	-	<b>Comisiones recibidas</b>	11.1, 13.1	14.329	10.665
Deuda Pública interior		-	-	Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo		10.227	6.342
Deuda Pública exterior		-	-	Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo		4.102	4.323
Valores de renta fija interior		-	-	Servicios de asesoramiento		-	-
Valores de renta fija exterior		-	-	Comisiones de gestión discrecional de carteras		-	-
Acciones y participaciones cartera interior		-	-	Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones de ECR o EICC		-	-
Acciones y participaciones cartera exterior		-	-	Ingresos por comercialización de ECR, EICC, FCRE y FESE		-	-
Derivados de negociación		-	-	Comisiones por recepción y transmisión de órdenes de clientes		-	-
Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-	Otras comisiones		-	-
Otras pérdidas		-	-				
<b>Pérdidas por diferencias de cambio</b>		1	-	<b>Ganancias por operaciones financieras</b>		-	-
<b>Gastos de personal</b>	11.4	4.158	3.980	Deuda Pública interior		-	-
Sueldos y cargas sociales		4.160	3.970	Deuda Pública exterior		-	-
Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		-	-	Valores de renta fija interior		-	-
Indemnizaciones por despidos		-	-	Valores de renta fija exterior		-	-
Gastos de formación		-	-	Acciones y participaciones cartera interior		-	-
Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-	Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
Otros gastos de personal		(2)	10	Derivados		-	-
<b>Gastos generales</b>	11.5	856	1.080	Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-
Inmuebles e instalaciones		395	350	Otras ganancias		-	-
Sistemas informáticos		42	-				
Publicidad y representación		36	-	<b>Ganancias por diferencia de cambio</b>		1	-
Servicios de profesionales independientes		303	377				
Servicios administrativos subcontratados		48	97	<b>Otros productos de explotación</b>		334	43
Otros gastos		32	256				
<b>Contribuciones e impuestos</b>		19	5	<b>Recuperaciones de valor de los activos deteriorados</b>		-	-
<b>Amortizaciones</b>	8	43	26	Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
Inmovilizado material de uso propio		43	26	Instrumentos de capital		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-	Inmovilizado material		-	-
Activos intangibles		-	-	Activos intangibles		-	-
<b>Otras cargas de explotación</b>		379	16	Resto		-	-
Tasas en registros oficiales		1	-	<b>Otras ganancias</b>		-	-
Otros conceptos	11.3	378	16	En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
<b>Dotaciones a provisiones para riesgos</b>		-	-	Por venta de activos no financieros		-	-
Provisiones por actas fiscales y similares		-	-	Por venta de participaciones GAM		-	-
Otras provisiones		-	-	Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
<b>Pérdidas por deterioro de valor de los activos</b>		-	-	Otras ganancias		-	-
<b>Otras pérdidas</b>		9	29				
En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-				
Por venta de activos no financieros		-	-				
Por venta de participaciones GAM		-	-				
Otras pérdidas		9	29				
<b>Impuesto sobre el beneficio del periodo</b>	9	2.110	1.238				
<b>Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)</b>		-	-	<b>Resultado de actividades interrumpidas (perdidas)</b>		-	-
<b>Resultado neto del periodo. Beneficios.</b>		6.332	3.703	<b>Resultado neto del periodo. Pérdidas.</b>		-	-
<b>TOTAL DEBE</b>		14.876	10.782	<b>TOTAL HABER</b>		14.876	10.782

Las Notas 1 a 15 de la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas anuales.  
Las cifras correspondientes al ejercicio 2023 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(en miles de euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Nota	2024	2023
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>6.332</b>	<b>3.703</b>
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>	<b>7</b>	<b>65</b>	<b>-</b>
Por valoración instrumentos financieros		87	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros		-	-
Efecto impositivo		(22)	-
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros		-	-
Efecto impositivo		-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>6.397</b>	<b>3.703</b>

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Capital	Reserva legal	Reservas voluntarias	Otras reservas	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio	Ajustes por Cambio de Valor	Total fondos propios
-								
<b>Saldo inicial al 31/12/2022</b>	<b>300</b>	<b>60</b>	<b>1.051</b>	<b>150</b>	<b>(800)</b>	<b>832</b>	<b>-</b>	<b>1.593</b>
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	3.703	-	3.703
Aportaciones de socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos (Nota 3)	-	-	-	-	(3.420)	-	-	(3.420)
Distribución beneficio año anterior	-	-	32	-	800	(832)	-	-
<b>Saldo final al 31/12/2023</b>	<b>300</b>	<b>60</b>	<b>1.083</b>	<b>150</b>	<b>(3.420)</b>	<b>3.703</b>	<b>-</b>	<b>1.876</b>
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	6.332	65	6.397
Aportaciones de socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	40	-	(40)	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos (Nota 3)	-	-	-	-	(2.000)	-	-	(2.000)
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	368	-	-	-	368
Distribución beneficio año anterior	-	-	283	-	3.420	(3.703)	-	-
<b>Saldo final al 31/12/2024</b>	<b>340</b>	<b>60</b>	<b>1.326</b>	<b>518</b>	<b>(2.000)</b>	<b>6.332</b>	<b>65</b>	<b>6.641</b>

Las Notas 1 a 15 de la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas anuales.  
Las cifras correspondientes al ejercicio 2023 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023**

(en miles de euros)

	Notas	2024	2023
<b>1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>6.228</b>	<b>4.696</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		8.442	4.942
Ajustes del resultado		1	55
Amortización del inmovilizado	8	43	26
Resultados por bajas de inmovilizado		-	9
Otros ingresos y gastos		(42)	20
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(42)</b>	<b>1.006</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar		(496)	512
Acreedores y otras cuentas a pagar		454	494
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(2.173)</b>	<b>(1.307)</b>
Cobro de intereses		(63)	(68)
Impuesto sobre beneficios	9	(2.110)	(1.239)
<b>2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(5.068)</b>	<b>(397)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(5.068)</b>	<b>(397)</b>
Inmovilizado material y activos intangibles	8	(18)	(292)
Inversiones financieras	7	(5.050)	(105)
<b>3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>(2.000)</b>	<b>(3.420)</b>
Pagos por dividendos	3	(2.000)	(3.420)
<b>EQUIVALENTES DE EFECTIVO (1+2+3+4)</b>		<b>(840)</b>	<b>879</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		3.411	2.532
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	5	2.571	3.411

Las Notas 1 a 15 de la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas anuales.  
Las cifras correspondientes al ejercicio 2023 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**1. ACTIVIDAD E INFORMACION DE CARÁCTER GENERAL**

**1.1. Denominación de la entidad, forma legal y dirección de su sede social**

Artá Capital, SGEIC, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima con la denominación Artá Capital, S.A. el 12 de septiembre de 2007 por un periodo de tiempo indefinido.

Con fecha 20 de febrero de 2008 la Sociedad obtuvo la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda para su constitución como Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo. Posteriormente, el 11 de marzo de 2008, se escrituró la transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo y fue inscrita en el Registro Mercantil el 27 de marzo de 2008. Con fecha 4 de abril de 2008 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) inscribió a la Sociedad en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la C.N.M.V. con el número 75. Con fecha 9 de junio de 2015 se modificó su denominación social para pasar a denominarse Artá Capital, SGEIC, S.A. en base a lo establecido en la Ley 22/2014.

Con fecha 13 de noviembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, que entró en vigor al día siguiente de su publicación y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. De acuerdo con esta Ley es la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) quien asume el grueso de las potestades de supervisión de estas sociedades.

En este sentido, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de instituciones de inversión colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y sus posteriores modificaciones (en adelante la Circular 1/2021 de la C.N.M.V.), por el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado posteriormente a través del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

La Sociedad Gestora, dada la actividad a la que se dedica, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales. La Sociedad Gestora no ofrece productos financieros que promuevan características medioambientales y/o sociales según el artículo 8 del SFDR o que tengan como objetivo inversiones sostenibles según el artículo 9 del SFDR, por lo que no está sujeto a la obligación de información del artículo 11 del Reglamento SFDR.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las sociedades gestoras de entidades de capital-riesgo son los siguientes:

- a) El capital social mínimo inicial de 125.000 euros, íntegramente desembolsados.
- b) Las acciones representativas de su capital social podrán representarse mediante títulos nominativos o mediante anotaciones en cuenta.
- c) Deberá disponer de una organización y medios que cumplan con los requisitos de la letra c) del apartado tercero del artículo 48 de la Ley 22/2014.
- d) Todos sus administradores y directores generales y asimilados deberán cumplir los requisitos de honorabilidad establecidos en la letra b) del apartado uno del artículo 65 de la mencionada Ley 22/2014.
- e) Requerimientos de recursos propios adicionales en base al valor total de las carteras gestionadas.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad gestionaba las siguientes Entidades de Capital Riesgo:

- Deyá Capital II, SCR, S.A. en liquidación
- Deyá Capital III, FCR en liquidación
- Deyá Capital IV, SCR, S.A.U.
- Artá Capital Fund II (A), SCR, S.A.
- Artá Capital Fund II (B), SCR, S.A.
- Artá Capital Fund II, FCR
- Artá Capital Fund II (Team), FCR
- Artá Capital Fund III, FCR.
- Artá Capital Fund III, SCR, S.A.

A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad formaba parte del Grupo Corporación Financiera Alba, siendo dicha sociedad la sociedad dominante del Grupo.

Con fecha 15 de marzo de 2023, Corporación Financiera Alba procedió a vender la totalidad de las acciones que poseía de las clases A1 y A2 en Artá Partners, S.A. propietaria del 100% de las acciones de la Sociedad. Con la misma fecha de 15 de marzo de 2023 y con motivo de la reestructuración en el accionariado de la Sociedad, presentaron la dimisión como miembros del Consejo de Administración D. Félix Montes Falgán, D. Carlos Ortega Arias-Paz y D. José Ramón del Caño Palop. Asimismo, la Junta General acordó modificar la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, que pasó a estar formado por cuatro miembros, nombrando nuevos consejeros a D. Jaime Alba Ripollés y D. Juan Ybáñez Rubio.

Con fecha 30 de junio de 2022, la Junta General de la Sociedad Deyá Capital II, SCR, S.A., acordó la disolución y apertura del periodo de liquidación de la misma. En esa misma fecha, el Consejo de Administración de Artá Capital SGEIC, SA, como Entidad Gestora de Deyá Capital III, FCR acordó la disolución y apertura del periodo de liquidación del Fondo.

Con fecha 24 de febrero de 2023, se inscribió en el registro de entidades de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la entidad Artá Capital Fund III, SCR, S.A. para la cual Artá Capital SGEIC, S.A. hará las funciones de Sociedad Gestora.

Con fecha 23 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el cambio de domicilio social de la misma, que queda fijado en Madrid, Paseo de la Castellana número 42, 5ª planta.

Con fecha 27 de mayo de 2024, la Junta de Accionistas de la Artá Partners y el accionista único de Artá Capital SGEIC, S.A. aprueban el proyecto de fusión por absorción inversa por parte de Artá Capital SGEIC S.A. como sociedad absorbente, de su accionista único Artá Partners S.A. como sociedad absorbida. En consecuencia, Artá Partners, S.A. se extingue y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente. Dicha fusión tiene el carácter de fusión simplificada, por resultar de aplicación el supuesto especial previsto en el artículo 53 (por remisión del artículo 56.1 in fine) de la LME, dado que la sociedad absorbida es titular de forma directa de todas las acciones de la sociedad absorbente.

El 5 de noviembre de 2024 la Comisión Nacional del Mercado de Valores autoriza la Fusión y queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 20 de enero de 2025.

El principal objetivo de la fusión es racionalizar la composición actual del grupo societario al que las Sociedades participantes pertenecen. Con ello se busca simplificar la estructura societaria y reducir costes de gestión, administrativos, mercantiles y contables. Se modifican varios artículos de los estatutos para replicar una estructura accionarial proporcional a la existente en Artá Partners S.A. en el momento de la fusión (en dicha estructura accionarial hay distintos valores nominales y distintos derechos en función del tipo de acción). Como consecuencia de la fusión, la Sociedad pierde la condición de unipersonalidad.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos por la sociedad absorbente de la sociedad absorbida se registrarán en la contabilidad de la sociedad absorbente a su valor neto contable a partir de la fecha de efectos contables, de conformidad con la Norma de Valoración 21, apartado 2.2. del Plan General de Contabilidad. Dicha fusión se presenta con efecto retroactivo al 1 de enero de 2024, fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de Artá Capital, SGEIC S.A.

Como consecuencia de la Fusión se amplía el capital social de Artá Capital, SGEIC, S.A., en 40.068 euros, contra reservas de libre disposición. Todos los activos y pasivos que integran el patrimonio de Artá Partners S.A. serán transmitidos en bloque y por sucesión universal al patrimonio de Artá Capital, SGEIC, S.A.

A continuación, se adjunta el balance que contiene los elementos patrimoniales procedentes de la sociedad absorbida a 31 de diciembre de 2023, que coinciden con las cuentas anuales auditadas, saldos que se han incorporado a 1 de enero de 2024 al balance de Artá Capital SGEIC, S.A. (expresado en miles de euros).

<b>ACTIVO</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>31/12/2023</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.823</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>
INVERSIONES A LARGO PALZO EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	1.823		
		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>49</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>417</b>	ACREEDORES Y CUENTAS A PAGAR	49
DEDORES	1		
EFFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	416		
		<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.191</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.240</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.240</b>

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1. Bases de presentación de las cuentas anuales e imagen fiel

El Consejo de Administración en su reunión del 31 de marzo de 2025 ha formulado estas cuentas anuales que serán sometidas a su verificación por los Auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas, y han sido obtenidas de los registros contables de Artá Capital, SGEIC, S.A.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de instituciones de inversión colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y sus posteriores modificaciones (en adelante la Circular 1/2021 de la C.N.M.V.), por el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado posteriormente a través del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y normas contables y los criterios de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado posteriormente a través del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, que se resumen en la Nota 4. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las cifras incluidas en estas cuentas anuales, dado que el volumen de transacciones así lo justifica y no supone pérdida adicional de información, se presentan en miles de euros, salvo que se indique lo contrario, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

## **2.2. Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

La fusión por absorción de Artá Partners S.A. por parte de la Sociedad, que se describe en la Nota 1, ha supuesto la incorporación de los saldos y transacciones de la sociedad absorbida en estas cuentas anuales desde el 1 de enero de 2024, lo cual se debe tener en cuenta a los efectos de la comparabilidad de la información financiera del ejercicio 2024 con la del ejercicio anterior.

Adicionalmente se ha reclasificado un importe de 102 miles de euros, que en las cuentas anuales del ejercicio 2023 figuraba en la partida "Otros activos – Otros activos", a la partida "Créditos a intermediarios financieros o particulares – Otros deudores", al considerar que dicha clasificación refleja de forma más adecuada la naturaleza económica del activo. Esta reclasificación ha sido tenida en cuenta a efectos comparativos en los estados financieros del ejercicio 2024, sin que haya supuesto impacto alguno en el resultado ni en el patrimonio neto del ejercicio 2023.

## **2.3. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros**

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad se han tenido que realizar juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como al desglose de los pasivos contingentes existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Los juicios de valor, estimaciones y asunciones realizados están basados en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría suponer ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados.

Los juicios de valor y las estimaciones más significativas utilizados en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles y a la valoración de determinados instrumentos financieros.

## **2.4. Empresa en funcionamiento**

Se ha considerado que la gestión de la Sociedad continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

### 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados de 2024 formulada por el Consejo de Administración y la propuesta de distribución de resultados de 2023 aprobada el 27 de junio de 2024 por la Junta General de Accionistas es la siguiente, en miles de euros:

	2024	2023
<b><u>BASES DE REPARTO</u></b>		
Resultado del Ejercicio	<b>6.332</b>	<b>3.703</b>
<b><u>APLICACIÓN</u></b>		
A Reserva Legal	8	-
A Reservas Voluntarias	4.324	283
A Dividendos ya distribuidos	2.000	3.420
	<b>6.332</b>	<b>3.703</b>

El 10 de diciembre de 2024, la Junta General de Accionistas, considerando la previsión de resultados para el ejercicio, aprobó un reparto de dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2024, por 2.000.000 euros.

El 2 de marzo y el 21 de septiembre de 2023, el Consejo de Administración, en función de la previsión de resultados del ejercicio, aprobó la distribución de dos dividendos a cuenta del resultado de 2023, por un importe total de 3.420.000 euros. Posteriormente, el Accionista Único aprobó dicha aplicación de resultados en su reunión del 27 de junio de 2024.

La Sociedad cumplía los límites fijados en los artículos 273 y 277 de la Ley de Sociedades de Capital para la distribución de dividendos a cuenta con cargo al resultado del ejercicio o a reservas de libre disposición.

#### Dividendo a cuenta 10 de diciembre de 2024

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital a efectos de la distribución de dividendos a cuenta, la Junta General de Accionistas de Artá Capital, SGEIC, S.A., en su sesión del 10 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

*A la vista del Balance de Situación a 30 de noviembre de 2024, se propone el reparto de un “dividendo a cuenta” de los resultados de 2024, a cuyo efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 277 de la Ley de Sociedades de Capital, se formula el siguiente estado contable:*

	<b>Euros</b>
<b>1 - Dividendo propuesto</b>	<b>2.000.000</b>
<b>2 - Cálculo del beneficio disponible</b>	
Beneficio acumulado a 30/11/2024	4.094.300
A deducir	
Pérdidas de ejercicios anteriores	-
Impuesto sobre Sociedades	-
Dotación Reserva Legal	(8.014)
Dotación Reservas Voluntarias	-
Dividendos distribuidos a cuenta de resultados ejercicio 2024	-
<b>Total beneficio disponible</b>	<b>4.086.287</b>
<b>3 - Tesorería - saldo en bancos 10/12/2024</b>	<b>3.455.141</b>

*Del estado contable se desprende que el “dividendo a cuenta” propuesto es inferior al beneficio disponible, conforme ha quedado indicado, y que la tesorería de la sociedad supera el importe de dicho dividendo. Asimismo, el valor del patrimonio neto, que actualmente asciende a 6.393.729,00 euros, tras el pago del dividendo a cuenta propuesto, no resultará inferior a la cifra de capital social, fijado en 340.068,00 euros.*

*En consecuencia, el Consejo por unanimidad, acuerda pagar un “dividendo a cuenta” de los resultados del ejercicio social de 2024, desde esta misma fecha, incluida, de 2.000.000,00 euros íntegros, a distribuir por partes iguales entre todas las acciones de la sociedad.*

### **3.1. Limitaciones para la distribución de dividendos**

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 60 miles euros, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

## **4. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS**

Los principales criterios de registro y valoración que se han utilizados por la Sociedad en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado posteriormente a través del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en la Circular 1/2021 de la C.N.M.V. y resto de legislación vigente en materia contable:

a) Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre, la Sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Principio de uniformidad

Adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permiten, la Sociedad lo mantiene en el tiempo y aplica de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección. De alterarse estos supuestos podrá modificarse el criterio adoptado en su día; en tal caso, estas circunstancias se harán constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan según la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera que de ellos se deriva, y atendiendo siempre al fondo económico de la operación.

f) Instrumentos financieros

*f.1) Definición*

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a los cambios en variables (tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos) y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato, que no requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y que se liquida en una fecha futura.

f.2) *Clasificación de los Activos financieros*

Los activos financieros se presentan en los siguientes capítulos o epígrafes del activo del balance:

- Tesorería: saldos en efectivo y, en su caso, saldos deudores con disponibilidad inmediata en Bancos.
- Créditos a intermediarios financieros o particulares: Incluye, en su caso, depósitos a la vista y a plazo, comisiones pendientes de cobro, adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) y saldos deudores con empresas del Grupo al que, en su caso, pertenece la Sociedad. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de créditos en el epígrafe “Ajustes por valoración”. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de “Activos financieros a coste amortizado”.
- Acciones y participaciones:
  - Acciones y participaciones en cartera interior/externa: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” y/o “Activos financieros a coste”.
  - Participaciones: incluye, en su caso, las inversiones de la Sociedad en empresas dependientes, multigrupo o asociadas. A efectos de su valoración, la totalidad de estos activos se incluyen en la categoría de “Activos financieros a coste”. Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.

Al 31 de diciembre de 2024 la sociedad mantiene en esta cartera de “activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio” inversiones realizadas en participaciones en Mutuafondo Dinero, Fondo de Inversión a través de Grupo Mutua Madrileña

- Valores representativos de deuda: incluye, en su caso, inversiones en obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de los instrumentos de deuda en el epígrafe “Ajustes por valoración”. La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de “Activos financieros a coste amortizado”, “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” y/o “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.
- Derivados: incluye, en su caso, las operaciones con derivados financieros con valoración favorable para la Sociedad. En particular, este capítulo recoge, en su caso, las primas pagadas en operaciones con opciones, así como, en su caso, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los activos por derivados financieros con los que, en su caso, opere la Sociedad: opciones, futuros, permutas financieras, compraventa a plazo de moneda extranjera, etc. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Sociedad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

### *f.3) Clasificación de los Pasivos financieros*

Los pasivos financieros se presentan en los siguientes capítulos del pasivo del balance:

- Deudas con intermediarios financieros o particulares: incluye, en su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros y particulares, tales como deudas por comisiones pendientes de pago, deudas con empresas del Grupo al que, en su caso, pertenece la Sociedad, remuneraciones al personal pendientes de pago y otros acreedores. Cada uno de los pasivos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe “Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos”. La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como “Pasivos financieros a coste amortizado”.
- Pasivos subordinados: incluye, en su caso, préstamos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Estos pasivos se valorarán al coste.

- Derivados: incluye, en su caso, las operaciones con derivados financieros con valoración desfavorable para la Sociedad. En particular, este capítulo recoge, en su caso, las primas cobradas en operaciones con opciones, así como, en su caso, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los pasivos por derivados financieros con los que, en su caso, opere la Sociedad: opciones, futuros, permutas financieras, compraventa a plazo de moneda extranjera, etc. La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos financieros registrados en balance corresponden a la deuda con Corporación Financiera Alba, por el impuesto de sociedades del ejercicio 2022. Durante el ejercicio 2022, la Sociedad tributaba por el Régimen de Tributación para Grupos de Sociedades, junto a Corporación Financiera Alba, S.A., Alba Patrimonio Inmobiliario, S.A.U., Deyá Capital, SCR, S.A.U., Deyá Capital IV, S.A., Alba Europe SARL, Alba Investments, SARL y Artá Partners, S.A. Durante el ejercicio 2023, la Sociedad dejó de tributar bajo el Régimen de Consolidación Fiscal previsto en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre sociedades.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2024 existen remuneraciones pendientes de pago al personal y otros saldos con Administraciones Públicas.

#### *f.4) Valoración de los Activos financieros*

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría, en su caso, las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría (Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias) pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Valoración posterior*

- Activos financieros a coste amortizado: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán, netos de su correspondiente efecto fiscal, directamente en el patrimonio neto, en el capítulo “Ajustes por valoración en patrimonio neto”, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los capítulos “Ganancias por operaciones financieras” o “Pérdidas por operaciones financieras”, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

- Activos financieros a coste: Las inversiones clasificadas, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos “Ganancias por operaciones financieras” o “Pérdidas por operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

### *Deterioro*

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un “test de deterioro” para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

- Activos financieros a coste amortizado: la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo, en los capítulos “Pérdidas por deterioro de valor de los activos” o “Recuperaciones de valor de los activos deteriorados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en los epígrafes “Ajustes por valoración” del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a estos activos financieros, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: para los instrumentos de patrimonio clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. En el caso de instrumentos de deuda clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro cuando se haya producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo “Pérdidas por deterioro de valor de los activos”, con contrapartida en el epígrafe “Ajustes por valoración” del activo del balance (en el caso de instrumentos de deuda) o en el epígrafe “Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones” del activo del balance (en el caso de instrumentos de patrimonio). Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, en el capítulo “Recuperaciones de valor de los activos deteriorados”. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto, en el capítulo “Ajustes por valoración en patrimonio neto”.

- Activos financieros a coste: El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en los capítulos “Pérdidas por deterioro de valor de los activos” o “Recuperaciones de valor de los activos deteriorados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el epígrafe “Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones” del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

*f.5) Valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado: La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría, excepto cuando, en su caso, deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el párrafo siguiente.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye, en su caso, los pasivos financieros mantenidos para negociar. Asimismo, se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

*Valoración inicial*

Los pasivos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los pasivos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

*Valoración posterior*

- Pasivos financieros a coste amortizado: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.i anterior), imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.i anterior). No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos “Ganancias por operaciones financieras” o “Pérdidas por operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

*f.6) Técnicas de valoración*

Para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.

c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

En relación con los instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad clasifica las participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva en nivel 1.

La técnica de valoración aplicada por la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la utilización del valor liquidativo, en el caso de las participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva y en vehículos de capital riesgo, y la utilización de cotizaciones publicadas en mercados activos, en el caso de valores representativos de deuda y de instrumentos de patrimonio.

*f.7) Baja del balance de los activos y pasivos financieros*

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por otro lado, los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

g) Activo material

Se valora a coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se activan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La amortización se realiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con los porcentajes siguientes:

Porcentajes anuales de amortización	
Edificios y otras construcciones	3%
Instalaciones técnicas	12%
Mobiliario y enseres	10%
Equipos para proceso de información	25%

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual. La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados materiales al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

h) Arrendamientos

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Sociedad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de los arrendamientos.

La Sociedad tiene arrendadas sus oficinas centrales en Madrid hasta el 31 de marzo de 2028. Los gastos del contrato han ascendido a 265 miles de euros en el ejercicio 2024 y a 240 miles de euros en el ejercicio 2023, estando registrados en el epígrafe “Gastos Generales” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (Nota 10.3).

i) Activos intangibles

La Entidad clasifica como activos intangibles aquellos activos no monetarios y sin apariencia física, de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable. Los activos intangibles son clasificados por la Entidad como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo).

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las posibles pérdidas por deterioro. Un activo intangible se reconoce como tal, si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

La amortización se realiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, 4 años.

j) Comisiones

Las comisiones por gestión y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico (gestión y administración, etc.), prorrogable o no, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.
- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.
- Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

k) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los activos por impuestos diferidos netos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperarlas.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

l) Partes vinculadas

La Sociedad considera como partes vinculadas las establecidas en la Norma 54<sup>a</sup> de la Circular 7/2008 de la C.N.M.V. Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

m) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

n) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. La sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

## 5. TESORERÍA

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente, en miles de euros:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Bancos	2.570	3.409
Caja	2	2
<b>Total</b>	<b><u>2.572</u></b>	<b><u>3.411</u></b>

El epígrafe “Bancos” del balance a 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluye saldos a la vista en entidades financieras y están remuneradas a un tipo de interés de mercado, habiendo generado intereses en el ejercicio 2024 por 4 miles de euros. En 2023 no se generaron intereses por este concepto.

Asimismo, el importe de epígrafe de caja del balance a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se compone del saldo mantenido en la Caja de la Sociedad e incluye saldos en divisa, tanto en libras esterlinas como en dólares americanos.

Los saldos incluidos en este epígrafe son de libre disposición y no se encuentran afectos a garantías.

## 6. CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene un depósito a plazo fijo de 88 miles de euros en Banca March, con una tasa de interés fija del 1,5%. Dicho depósito fue constituido inicialmente en abril de 2023 y renovado en abril de 2024 por un período adicional de 12 meses.

A cierre del ejercicio actual y anterior, este epígrafe recoge gastos repercutidos a los vehículos tal y como se recoge en los respectivos reglamentos de gestión y que se encuentran pendientes de cobro.

## 7. ACCIONES Y PARTICIPACIONES

El detalle de la composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	<u>2024</u>
<b>Acciones y participaciones</b>	
<u>Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto</u>	<u>5.116</u>
<b>Total</b>	<b><u>5.116</u></b>

A cierre del ejercicio anterior este epígrafe del Balance de situación no presentaba saldo.

Los cambios de valor de la participación se recogen en el patrimonio neto de la sociedad habiéndose registrado a cierre de 2024 unas revalorizaciones por 65 miles de euros.

## 8. ACTIVO MATERIAL E INTANGIBLE

### Activo material

El detalle del inmovilizado material del balance y los movimientos habidos en este epígrafe, durante los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación, en miles de euros:

	01/01/2023	Altas	Retiros	31/12/2023	Altas	Retiros	31/12/2024
<b>COSTE</b>							
Construcciones	-	206	-	206	5	-	211
Mobiliario	120	48	(105)	62	13	-	75
Equipos Procesos de Información	182	31	(29)	184	6	(25)	165
Otros inmovilizado	78	5	(66)	17	-	-	17
<b>Total</b>	<b>380</b>	<b>290</b>	<b>(200)</b>	<b>469</b>	<b>24</b>	<b>(25)</b>	<b>468</b>
	01/01/2023	Altas	Retiros	31/12/2023	Altas	Retiros	31/12/2024
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>							
Construcciones	-	(2)	-	(2)	(21)	-	(23)
Mobiliario	(115)	(2)	105	(12)	(7)	-	(19)
Equipos Procesos de Información	(163)	(12)	29	(146)	(11)	25	(132)
Otros inmovilizado	(52)	(5)	57	-	(1)	-	(1)
<b>Total</b>	<b>(331)</b>	<b>(20)</b>	<b>191</b>	<b>(160)</b>	<b>(39)</b>	<b>25</b>	<b>(174)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>49</b>			<b>309</b>			<b>294</b>

En la línea de construcciones, se incluyen principalmente las obras de adecuación realizadas en las oficinas donde la Sociedad desarrolla su actividad y tiene su domicilio social.

No hay activos materiales para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que la Sociedad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no tenía ningún compromiso en firme de compra o venta de activo material. El inmovilizado material está adecuadamente asegurado.

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 113 miles de euro y 138 miles de euros, respectivamente.

### Activo intangible

El detalle del activo intangible del balance y los movimientos habidos en este epígrafe, durante los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación, en miles de euros:

	01/01/2023	Altas	Retiros	31/12/2023	Altas	Retiros	31/12/2024
<b>Aplicaciones Informáticas</b>	43	-	(7)	36	-	-	36
<b>Amortización Acumulada</b>	(30)	(6)	7	(29)	(4)	-	(33)
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>(6)</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>(4)</b>	<b>-</b>	<b>3</b>

## 9. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto de Sociedades correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente, en miles de euros:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Resultado contable después de impuestos	6.332	3.703
Impuesto sobre Sociedades	2.110	1.238
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>8.442</b>	<b>4.941</b>
Ajustes al resultado contable	(29)	10
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>8.413</b>	<b>4.951</b>
Cuota al 25%	2.103	1.238
Deducciones	(2)	(2)
<b>Cuota efectiva</b>	<b>2.101</b>	<b>1.236</b>
Retenciones y pagos a cuenta	(1.304)	(771)
<b>Cuota a ingresar (devolver)</b>	<b>797</b>	<b>465</b>

Desde el ejercicio 2023, la Sociedad dejó de tributar bajo el Régimen de Consolidación Fiscal previsto en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre sociedades, el cual comprendía la tributación del siguiente grupo de Sociedades: Corporación Financiera Alba, S.A., Alba Patrimonio Inmobiliario, S.A.U., Deyá Capital, SCR, S.A.U., Deyá Capital IV, S.A., Alba Europe SARL, Alba Investments, SARL y Artá Partners, S.A.

La Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios respecto a los impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos por lo que, aún en el caso de que surgieran discrepancias, los eventuales pasivos resultantes, en el caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible esta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida. La Sociedad puede compensar las bases imponibles negativas pendientes de compensación, con las rentas positivas de los periodos impositivos siguientes con el límite que establece la legislación vigente. No obstante, en todo caso, se pueden compensar en el periodo impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de 1 millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos mantenidos por la Sociedad con las Administraciones Públicas con relación a asuntos fiscales son los siguientes:

	<b>2024</b>		<b>2023</b>	
	<b>Deudores</b>	<b>Acreedores</b>	<b>Deudores</b>	<b>Acreedores</b>
<b>Por Impuesto Diferido</b>	-	(25)	2	(1)
<b>Saldos fiscales a corto plazo</b>				
H.P acreedora por IS	-	(800)	-	(466)
H.P acreedora por IRPF	-	(192)	-	(177)
H.P deudora/acreedora por IVA	-	(1)	-	(1)
	<b>-</b>	<b>(1.018)</b>	<b>2</b>	<b>(645)</b>

## 10. PATRIMONIO NETO

La Ley 22/2014 de 12 de noviembre, que modifica la Ley 25/2005 de 24 de noviembre, establece en su art. 48.a) 1º,ii) que las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo cerrado deberán tener un capital mínimo de 125.000,00 euros, íntegramente suscrito y desembolsado.

A 31 de diciembre de 2024 tras la fusión por absorción de Artá Partners S.A. por parte de Artá Capital SGEIC S.A, indicada en la nota 1, el capital social de la social asciende a 340.068 euros (al 31 de diciembre de 2023 eran 300.000 euros), representado por 52.641 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas según el siguiente desglose según las clases de acciones recogidas en el artículo 6 de los estatutos sociales de la Sociedad:

Tipo	Clase	Número de Acciones	Valor Nominal	Capital Social
Ordinarias	A1	12.752	20	255.040
Ordinarias	A2	4.248	20	84.960
Sin Voto	B1	8.559	0,002	17
Sin Voto	C1	1.693	0,002	3
Sin Voto	C2	5.107	0,002	10
Sin Voto	D2	6.800	0,002	14
Sin Voto	E2	1.641	0,001	2
Sin Voto	F2	1.641	0,001	2
Sin Voto	M1	4.100	0,002	8
Sin Voto	M2	5.700	0,002	11
Sin Voto	N2	200	0,002	0,4
Sin Voto	S2	200	0,002	0,4
				<b>340.068</b>

Al 31 de diciembre de 2023 estaba representado por 600 acciones nominativas de 500 euros de valor nominal cada una, enteramente suscritas y desembolsadas. A cierre del ejercicio anterior todas las acciones representativas del capital social otorgaban los mismos derechos.

Con fecha 15 de marzo de 2023, Corporación Financiera Alba procedió a vender la totalidad de las acciones de clases A1 y A2 a Artá Partners SA, que hasta el momento de la fusión era la propietaria del 100% de las acciones de la Sociedad.

No existen instrumentos de capital cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos de venta de tales instrumentos. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 no existen préstamos participativos que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio (modificado por la Ley 16/2007) puedan considerarse como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.

A 31 de diciembre de 2024, los principales accionistas de la Sociedad son RAOR Inversiones S.L.U. y Minaya Inversiones, S.L.U. con un 31,25% cada uno, así como Jabari Capital, S.L.U. y Juny Investments, S.L.U. con 18,74% cada uno.

## Reservas

La composición de este epígrafe al cierre de los ejercicios actual y anterior es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Reserva legal	60	60
Reservas voluntarias	1.326	1.083
Otras reservas	518	150
<b>Total</b>	<b>1.904</b>	<b>1.293</b>

### *Reserva legal*

En aplicación del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad está obligada a dotar una reserva legal con un 10% del beneficio del ejercicio, hasta alcanzar al menos el 20% del capital social. Como consecuencia de la ampliación de capital derivada de la fusión por absorción realizada en el presente ejercicio y que se indica en la Nota 1, la reserva legal no se encuentra totalmente dotada al cierre del ejercicio, en proporción al nuevo capital social resultante de dicha operación.

## **11. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

### **11.1 Comisiones percibidas**

Las comisiones de gestión en 2024 y 2023 ascienden a 14.329 miles de euros y 10.665 miles de euros, respectivamente. El detalle de las comisiones percibidas, de acuerdo con su naturaleza es como sigue, en miles de euros:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisiones de Sociedades de Capital Riesgo		
De gestión sobre patrimonio	4.102	4.323
Comisiones de Fondos de Capital Riesgo		
De gestión sobre patrimonio	10.227	6.342
	<b>14.329</b>	<b>10.665</b>

En 2024 y 2023 las comisiones anteriormente indicadas, se han calculado para aquellas entidades que se encuentran en período de desinversión aplicando un 2,00%, sobre el importe de las inversiones efectivamente realizadas, todo ello calculado al inicio del periodo de devengo de la Comisión de Gestión. Para aquellas entidades que se encuentran en período de Inversión las comisiones son calculadas aplicando un 2,00% sobre el importe de los compromisos de inversión.

La Comisión de Gestión se calculará y devengará diariamente y se abonará por parte de cada uno de los vehículos gestionados por semestres anticipados. Los semestres comenzarán el 1 de enero y el 1 de julio de cada año.

Con independencia de la Comisión de Gestión, la Sociedad Gestora percibirá de las entidades de capital riesgo gestionadas, tal y como establecen los Reglamentos y Contratos de Gestión, una Comisión de Éxito sobre los Beneficios Globales de dichas entidades siempre que se cumplan una serie de requisitos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad Gestora, vinculados con la rentabilidad generada por las inversiones de los vehículos. A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se ha producido ningún devengo al no considerarse probable con la información actual cumplir con el objetivo de rentabilidad de las inversiones.

## 11.2. Comisiones Pagadas

En el ejercicio 2024 se han devengado comisiones de comercialización por importe de 965 miles de euros, por la captación de inversores para diversos vehículos gestionados por la Sociedad de acuerdo a los contratos firmados con dichas entidades (702 miles de euros en 2023).

## 11.3. Cargas de explotación

El saldo del ejercicio actual corresponde al gasto asumido por la Gestora referente a comisiones, que se han asumido por la gestora tras el acuerdo alcanzado con un nuevo partícipe en uno de los fondos gestionados. Estas comisiones corresponden a los importes que hubiera tenido que pagar el partícipe al resto de los partícipes del fondo por la equalización incluida en el folleto del Fondo.

## 11.4 Gastos de Personal

El desglose de los gastos de personal es el siguiente, en miles de euros:

	2024	2023
Sueldos y salarios	3.930	3.748
Indemnizaciones	-	-
Seguridad Social	230	222
Otros gastos sociales	(2)	10
	<b>4.158</b>	<b>3.980</b>

El saldo de este epígrafe recoge remuneraciones variables por importe de 650 y 649 miles de euros durante los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente. A 31 de diciembre de 2024, las remuneraciones variables del ejercicio 2024, se encontraban pendientes de pago y figuran registradas en el epígrafe “Deudas con intermediarios financieros o particulares – Remuneraciones pendientes de pago al personal” del balance de situación adjunto.

### Estructura de la plantilla

El número de personas empleadas en 2024 y 2023, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	Plantilla media						Plantilla al final del ejercicio					
	2024			2023			2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulados	10	5	15	9	2	11	11	5	16	9	3	12
Administrativos	-	1	1	1	2	3	-	1	1	-	3	3
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>15</b>

En 2024 y 2023 no ha habido ninguna persona empleada con discapacidad igual o superior al 33%.

## 11.5 Gastos Generales

La composición de los gastos generales de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente, en miles de euros:

	2024	2023
Servicios de profesionales independientes	383	474
Arrendamientos y cánones	319	290
Otros servicios	92	225
Publicidad y propaganda y relaciones públicas	4	6
Reparaciones y conservación	29	73
Suministros	26	9
Primas de seguro	1	1
Transporte	2	2
	<b>856</b>	<b>1.080</b>

El epígrafe de “Arrendamientos y cánones” incluye a 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe devengado por el arrendamiento de oficinas.

A 31 de diciembre de 2024, el epígrafe de “Servicios de profesionales independientes” incluye, entre otros, servicios jurídicos, servicios de delegación de apoyo de control, servicios de administración y asesoría, así como consultoría estratégica de comunicación.

## 11.6 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010s, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC.

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagas en un periodo inferior al máximo establecido así como el % de dichas facturas sobre el total. El detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2024 y 2023 por la Sociedad es el siguiente:

<b>Días</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Periodo medio de pago a proveedores	32	30
Ratio de operaciones pagadas	30	30
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	30
<b>Miles de euros</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Total pagos realizados	3.099	2.690
Total pagos pendientes	806	466

	2024	2023
Facturas pagadas en un plazo menor de 60 días	580	2.646
Facturas pagadas en un plazo superior a 60 días	18	44
% Facturas pagadas en un plazo menor de 60 días/ Total facturas pagadas	93,15%	98,35%
% Facturas pagadas en un plazo superior a 60 días / Total facturas pagadas	6,9%	1,65%

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Acreedores por prestaciones de servicios” y “otros acreedores” del pasivo corriente del balance de situación adjunto.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

## 12. GESTIÓN DEL RIESGO

La Sociedad tiene implantado un sistema de control interno adecuado a su nivel de actividad y grado de complejidad que engloba políticas y procedimientos, sistemas de información, que permiten una adecuada gestión de los riesgos que le son propios.

### 12.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el riesgo de crédito se deriva de su posición en una cuenta corriente en una entidad de crédito de reconocida solvencia.

### 12.2. Riesgo de tipo de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o depreciación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle del valor en libros de los activos financieros cuyo valor razonable o flujo de efectivo está sometido al riesgo de interés (que son aquellos que tienen un tipo de interés fijo o variable), y de los que no están expuestos a dicho riesgo, es el siguiente:

	2024		2023	
	Expuestos	No expuestos	Expuestos	No expuestos
Tesorería	2.570	2	3.409	2

### 12.3. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. A 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las obligaciones de pago significativas de la Sociedad están cubiertas por su tesorería.

### 12.3. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se refiere a la posible variación en el valor de los activos financieros debido a cambios en factores como tipos de interés, precios de mercado o condiciones económicas. La Sociedad mantiene una inversión en un fondo de inversión valorado a valor razonable con cambios en patrimonio neto, cuyo valor liquidativo puede fluctuar según la evolución de los activos subyacentes. Estas variaciones se registran directamente en el patrimonio neto, sin afectar al resultado del ejercicio.

La Sociedad realiza un seguimiento periódico de esta inversión para gestionar y mitigar los posibles impactos en su patrimonio.

## 13. OTRA INFORMACIÓN

### 13.1 Partes Vinculadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos y transacciones de la Sociedad con partes vinculadas, son los siguientes, en miles de euros:

	2024		2023	
	Sociedades	Fondos	Sociedades	Fondos
<u>ACTIVO</u>				
Bancos	-	-	-	-
Resto de activos	100.116	373.086	81.360	252.927
<u>PASIVO</u>				
Otros Pasivos a coste amortizado (Corporación Financiera Alba, S.A.)	-	-	-	-
<hr/>				
	2024		2023	
	Sociedades	Fondos	Sociedades	Fondos
<u>INGRESOS</u>				
Comisión de gestión (nota 10.1)	4.102	10.227	4.323	6.342
<u>GASTOS</u>				
Comisiones y corretajes satisfechos	-	-	-	-
Arrendamientos y cánones	-	-	-	-
Servicios de profesionales independientes	-	-	-	-

### 13.2 Remuneraciones y otras prestaciones a los miembros del Consejo de Administración

La Sociedad ha registrado en Sueldos y Salarios 2.204 miles de euros y 1.842 miles de euros en 2024 y 2023, respectivamente, correspondientes a la remuneración del Consejo por las funciones desempeñadas como Alta Dirección, no habiéndose devengado remuneración alguna por el Consejo como miembros del órgano de administración.

Durante el ejercicio 2024, los gastos en concepto de primas por seguros de responsabilidad civil de los administradores y directores, han sido refacturados a los vehículos gestionados.

En 2024 y 2023 no ha habido ninguna remuneración a personas físicas que representen a Artá en los órganos de administración en los que Artá es persona jurídica administradora, ni se ha pagado nada en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de los administradores.

Los Administradores de Artá Capital, SGEIC, S.A., de conformidad con lo dispuesto en los artículos 227, 228, 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), en su redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la LSC para la mejora del gobierno corporativo, han comunicado a la Sociedad que, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, no se han encontrado en ningún supuesto de conflicto de interés con la Sociedad, y que, de acuerdo con la información de la que tienen conocimiento y que han podido obtener con la mayor diligencia debida, las personas vinculadas a ellos tampoco se han encontrado en ningún supuesto de conflicto de interés con la sociedad.

### 13.3 Remuneración a los auditores

En el ejercicio 2024 la empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, Mazars Auditores, S.L.P., ha devengado honorarios en concepto de servicios de auditoría por importe de 7.309 miles de euros (3.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), no habiéndose devengado honorarios por otros servicios.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no han sido prestados otros servicios profesionales a la Sociedad por otras entidades afiliadas a Mazars Auditores S.L.P.

## 14. CUENTAS DE ORDEN

La Sociedad gestiona al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los patrimonios de las siguientes Entidades de Capital Riesgo, en miles de euros:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Deya Capital II SCR SA en liquidación	2.728	2.421
Deya Capital III FCR en liquidación	3.204	2.841
Deyá Capital IV SCR SA	124.682	128.438
Artá Fund II (A) SCR SA	21.382	23.119
Artá Fund II (B) SCR SA	16.033	17.354
Arta Fund II FCR	75.390	81.319
Artá Fund II (Team) FCR	2.602	2.737
Artá Fund III FCR	40.803	23.309
Arta Fund III SCR SA	2.275	1.009
	<b>289.099</b>	<b>282.547</b>

Asimismo, durante el 2024 y 2023 la Sociedad ha concedido un Aval bancario, por importe de 88 miles de euros, a favor del arrendador, derivados del contrato de arrendamiento operativo de las oficinas donde la Sociedad realiza su operativa, dicho contrato fue firmado en 2023.

## 15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Excepto por lo indicado a continuación no se han producido otros acontecimientos relevantes entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

El 18 de febrero de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad, tomando razón del balance de situación a 31 de enero de 2025, aprobó un reparto de dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2024, por 4.000.000 euros.

### Dividendo a cuenta 18 de febrero de 2025

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital a efectos de la distribución de dividendos a cuenta, el Consejo de Administración de Artá Capital, SGEIC, S.A., en su sesión del 18 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

*A la vista del Balance de Situación a 31 de enero de 2025, se propone el reparto de un “dividendo a cuenta” de los resultados de 2024, a cuyo efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 277 de la Ley de Sociedades de Capital, se formula el siguiente estado contable:*

	<b>Euros</b>
<b>1 - Dividendo propuesto</b>	<b>4.000.000</b>
<b>2 - Cálculo del beneficio disponible</b>	
Beneficio neto del Impuesto de Sociedades acumulado a 31/12/2024	6.332.034
A deducir	
Pérdidas de ejercicios anteriores	-
Impuesto sobre Sociedades	-
Dotación Reserva Legal	8.014
Dotación Reservas Voluntarias	-
Dividendos distribuidos a cuenta de resultados ejercicio 2024	(2.000.000)
<b>Total beneficio disponible</b>	<b>4.324.020</b>
<b>3 - Tesorería - saldo en bancos 31/01/2025</b>	<b>9.592.107</b>

*Del estado contable se desprende que el “dividendo a cuenta” propuesto es inferior al beneficio disponible, conforme ha quedado indicado, y que la tesorería de la sociedad supera el importe de dicho dividendo. Asimismo, el valor del patrimonio neto, que actualmente asciende a 7.012.223 euros, tras el pago del dividendo a cuenta propuesto, no resultará inferior a la cifra de capital social, fijado en 340.068,00 euros.*

*En consecuencia, el Consejo por unanimidad, acuerda pagar un “dividendo a cuenta” de los resultados del ejercicio social de 2024, desde esta misma fecha, incluida, de 4.000.000,00 euros íntegros, a distribuir de conformidad con los derechos contenidos en los Estatutos Sociales de la Sociedad.*

**ARTÁ CAPITAL, SGEIC, S.A.**

Informe de Gestión correspondiente  
al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024

**INFORME DE GESTION**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**1. Evolución de los negocios y situación de la Sociedad**

Las Cuentas Anuales de Artá Capital, SGEIC, S.A. al 31 de diciembre de 2024 representan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la evolución de los negocios de la Sociedad y han sido formuladas, con esta misma fecha, por los Administradores de la misma.

Durante el ejercicio social de 2024 la actividad de la Sociedad ha consistido en la gestión de las participaciones de las entidades de capital riesgo que gestiona.

**2. Evolución previsible de la Sociedad**

El objetivo prioritario de Artá Capital, SGEIC, S.A. es conseguir que las entidades que gestiona obtengan la máxima rentabilidad mejorando su competitividad, aumentando su potencial humano, financiero y tecnológico.

**3. Actividades en materia de investigación y desarrollo**

Las específicas actividades de la Sociedad y la ausencia de producción no hacen necesarias inversiones directas en este área.

**4. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales**

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

<b>Días</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Periodo medio de pago a proveedores	32	30
Ratio de operaciones pagadas	30	30
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	30
<b>Miles de euros</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Total pagos realizados	3.099	2.690
Total pagos pendientes	806	466
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Facturas pagadas en un plazo menor de 60 días	580	2.646
Facturas pagadas en un plazo superior a 60 días	18	44
% Facturas pagadas en un plazo menor de 60 días/ Total facturas pagadas	93,15%	98,35%
% Facturas pagadas en un plazo superior a 60 días / Total facturas pagadas	6,9%	1,65%

## 5. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio.

Excepto por lo indicado a continuación no se han producido otros acontecimientos relevantes entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

El 18 de febrero de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad, tomando razón del balance de situación a 31 de enero de 2025, aprobó un reparto de dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2024, por 4.000.000 euros.

### Dividendo a cuenta 18 de febrero de 2025

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital a efectos de la distribución de dividendos a cuenta, el Consejo de Administración de Artá Capital, SGEIC, S.A., en su sesión del 18 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

*A la vista del Balance de Situación a 31 de enero de 2025, se propone el reparto de un “dividendo a cuenta” de los resultados de 2024, a cuyo efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 277 de la Ley de Sociedades de Capital, se formula el siguiente estado contable:*

	<b>Euros</b>
<b>1 - Dividendo propuesto</b>	<b>4.000.000</b>
2 - Cálculo del beneficio disponible	
Beneficio neto del Impuesto de Sociedades acumulado a 31/12/2024	6.332.034
A deducir	
Pérdidas de ejercicios anteriores	-
Impuesto sobre Sociedades	-
Dotación Reserva Legal	8.014
Dotación Reservas Voluntarias	-
Dividendos distribuidos a cuenta de resultados ejercicio 2024	(2.000.000)
<b>Total beneficio disponible</b>	<b>4.324.020</b>
<b>3 - Tesorería - saldo en bancos 31/01/2025</b>	<b>9.592.107</b>

*Del estado contable se desprende que el “dividendo a cuenta” propuesto es inferior al beneficio disponible, conforme ha quedado indicado, y que la tesorería de la sociedad supera el importe de dicho dividendo. Asimismo, el valor del patrimonio neto, que actualmente asciende a 7.012.223 euros, tras el pago del dividendo a cuenta propuesto, no resultará inferior a la cifra de capital social, fijado en 340.068,00 euros.*

*En consecuencia, el Consejo por unanimidad, acuerda pagar un “dividendo a cuenta” de los resultados del ejercicio social de 2024, desde esta misma fecha, incluida, de 4.000.000,00 euros íntegros, a distribuir de conformidad con los derechos contenidos en los Estatutos Sociales de la Sociedad.*

## 6. Información sobre Medio Ambiente

La Sociedad no ofrece productos financieros que promuevan características medioambientales y/o sociales o que tengan como objetivo inversiones sostenibles, tal y como se describen en los artículos 8 y 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

## 7. Política de control y gestión de riesgos

La Sociedad tiene implantado un sistema de control interno adecuado a su nivel de actividad y grado de complejidad que engloba políticas y procedimientos, sistemas de información, que permiten una adecuada gestión de los riesgos que le son propios.

### 7.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el riesgo de crédito se deriva de su posición en una cuenta corriente en una entidad de crédito de reconocida solvencia.

### 7.2. Riesgo de tipo de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o depreciación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle del valor en libros de los activos financieros cuyo valor razonable o flujo de efectivo está sometido al riesgo de interés (que son aquellos que tienen un tipo de interés fijo o variable), y de los que no están expuestos a dicho riesgo, es el siguiente:

	<u>Expuestos</u>	<u>No expuestos</u>	<u>Expuestos</u>	<u>No expuestos</u>
Tesorería	2.570	2	3.409	2

### 7.3. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. A 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las obligaciones de pago significativas de la Sociedad están cubiertas por su tesorería.

## 8. Adquisición de Acciones Propias

No se ha producido ninguna adquisición de acciones propias en 2024.

## **FORMULACION DE CUENTAS**

La formulación de las presentes cuentas anuales ha sido aprobada por el Consejo de Administración con fecha de 31 de marzo de 2025, para su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas; dichas cuentas están extendidas en 39 hojas, sin contar esta última, todas ellas firmadas por Secretario del Consejo, firmando en esta última todos los Consejeros.

## **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL**

Los miembros del Consejo de Administración de Artá Capital, SGEIC, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024, formuladas en la reunión de 31 de marzo de 2025, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, reflejan una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio finalizado en esta fecha de Artá Capital, SGEIC, S.A. y que el informe de gestión incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Artá Capital, SGEIC, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Ramón Carné Casas  
Presidente

D. Nicolás Jiménez-Ugarte Luelmo  
Consejero

D. Jaime Alba Ripollés  
Consejero

D. Juan Ybáñez Rubio  
Consejero

D. Ildfonso Alier Iglesias  
Secretario no Consejero